

VERDAD, MEMORIA Y JUSTICIA PARA LUCHAR CONTRA LA IMPUNIDAD

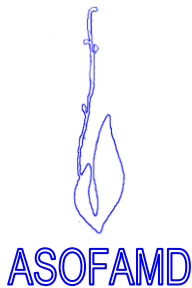
El 21 de marzo de 1993, la Corte Suprema de Justicia de Bolivia, en un hito histórico para el continente, emitió la sentencia de 30 años y sin derecho a indulto para Luis García Meza, Luis Arce Gómez y penas menores para sus colaboradores por ocho grupos de delitos cometidos durante su nefasta dictadura. El primer grupo de delitos sancionados fueron los de Sedición, Alzamiento Armado, Atribuirse los derechos del pueblo, Resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes, Delitos contra la Libertad de Prensa y Uso indebido de influencias. La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional, ASOFAMD, como parte integrante del Comité Impulsor de ese juicio, aportó con todas las pruebas para lograr una sentencia que ha creado una jurisprudencia respecto a los crímenes de lesa humanidad y su imprescriptibilidad.

Después de 39 años, este 10 de junio de 2022, el Tribunal de Sentencia Penal Anticorrupción Primero de La Paz emitió una sentencia, en el caso denominado “Golpe II”, para Jeanine Añez, Williams Kaliman, excomandante de las Fuerzas Armadas y Yuri Calderón, excomandante de la Policía, entre otros, condenándolos a una pena privativa de libertad de 10 años. Esta sentencia a los principales acusados representa un pequeño avance judicial en contra de la impunidad en Bolivia. Cabe señalar que este juicio contó con la observación internacional de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia (OACNUDH).

Nuevamente en democracia se establece un precedente para sancionar la interrupción del orden democrático, el avasallamiento a la Constitución y a la institucionalidad basada en leyes, así como a la convivencia pacífica entre hermanos/as bolivianos/as. Esperamos que se sienta un precedente para que, en lo que resta de este siglo, actores políticos, iglesias, militares, policías actores paraestatales/parapoliciales, organismos internacionales (por ejemplo, OEA) y extranjeros no retomen caminos ilegales en su ansia desenfrenada por tomar el poder en Bolivia.

Consideramos indispensable recordar que las interrupciones al orden democrático en nuestro país fueron, históricamente acompañadas (antes, durante y después de las mismas) de graves violaciones de los Derechos Humanos, en el presente caso en 2019 con masacres (Huayllani y Sacaba en Cochabamba, Senkata y Zona Sur de La Paz, Betanzos en Potosí y las localidades de Yapacani y Montero en Santa Cruz); ejecuciones sumarias; detenciones arbitrarias; torturas y otros tratos inhumanos degradantes; racismo y discriminación generalizados; violaciones a los derechos de la prensa, de informar y a ser informado, entre otros.

Pese a que la Constitución Política del Estado reconoce a todas las personas el derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual y que nadie puede ser torturado ni sufrir tratos crueles, inhumanos, degradantes y humillantes, y menos ser sometidos a desaparición forzada por causa o circunstancia alguna, la impunidad hacia periodos dictatoriales ha sido una constante después de la recuperación de la democracia en 1982. Los gobiernos electos desde esa década no han tenido la voluntad de elaborar políticas claras, precisas y comprensivas sobre Memoria, Verdad, Justicia y



Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional
Personería Jurídica R.S. N° 198543, La Paz 19 de octubre de 1983

Reparación Integral a las víctimas manteniendo la impunidad y dando lugar a la repetición de vulneraciones tal como sucedió el 2019/2020.

Por todo ello, ASOFAMD plantea a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en el marco de sus respectivas competencias:

- Acelerar las investigaciones y el procesamiento de todos los autores materiales e intelectuales de los crímenes de lesa humanidad y otras graves violaciones de los derechos humanos cometidos durante las dictaduras y que aún continúan en la impunidad, incluyendo el periodo 2019/2020.
- Con la premisa central de la participación directa de las víctimas y de sus organizaciones dar cumplimiento a las recomendaciones de los distintos informes que documentaron las graves violaciones ocurridas el 2019/2020 tales como el Informe Preliminar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el Informe Defensorial Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia (octubre-diciembre 2019); el Informe de la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard y la Red Universitaria por los Derechos Humanos; el Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, elaborado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GEIE Bolivia).
- Convocar a las organizaciones de familiares de desaparecidos, organizaciones de defensa de los derechos humanos, sitios y espacios de memoria y a la comunidad internacional para apoyar el proceso de Verdad y Memoria en Bolivia dada la continua arremetida del negacionismo y el relativismo vehiculizado por políticos, organizaciones, redes y medios de comunicación que intentan minimizar, ocultar o justificar graves violaciones de derechos humanos con el objetivo de mantener la impunidad en Bolivia.

La Paz-Bolivia, 12 de junio de 2022

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional,
ASOFAMD